



CONSTITÚYASE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN N°3748-1-LP14

LA HIGUERA, 15 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-1-LP14 “Reposición Estación Médico Rural Punta Colorada”**, para el proyecto denominado: **“REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL PUNTA COLORADA”**, Código BIP 30137787-0, financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, para Estaciones Médico Rural de la Región de Coquimbo, cuya asignación total alcanza los **\$49.987.091.-** (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil noventa y un pesos).

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 28 de fecha 08 de Enero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: Que el Acto de Apertura, Evaluación y Seguimiento debe ser realizado por funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.

000125

DECRETO _____ /

1. Constitúyase, la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento para la adquisición N° 3748-1-LP14 **“Reposición Estación Médico Rural Punta Colorada”** del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL PUNTA COLORADA”** nombrándose a los siguientes funcionarios municipales, encargados de realizar la evaluación y calificación de las propuestas, además del seguimiento al contrato y controlar el avance de éste.

Titulares:

Sr. Claudio Torres Miralles	D.O.M.
Sr. Sergio Díaz Araya	Jefe de Administración y Finanzas
Sra. Nohemy Uribe Iriarte	Encargada de Planificación

Suplentes:

Sr. Eduardo Morales Herrera	Inspector Municipal
Sr. Mario Pizarro Bruzzone	Secretario Municipal

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S)

Distribución:

- Unidad de RR.HH.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto
- Interesado (5)